02/01/2024

Incendio en Parque Nacional: Turista extranjero no podrá ingresar por tres años a áreas silvestres en Chile

Luego que un turista extranjero fuera detenido el fin de semana en Chile Chico, al interior del sector Jeinimeni del Parque Nacional Patagonia tras generar un incendio que logró ser extinguido por una Brigada de Conaf, el imputado fue formalizado y suspendido condicionalmente.

Según explicó el fiscal subrogante, Jorge Carrasco, el imputado de nacionalidad japonesa fue formalizado "por el delito de encender fuego en áreas silvestres y se ofrece una salida alternativa de suspensión condicional del procedimiento consistente en la prohibición de ingresar a todo parque nacional y reserva nacional por un plazo de tres años y el pago de $500.000 a beneficio de Conaf".

El abogado precisó que "el área afectada fueron matorrales y pastizales y no tuvo implicancia directa a fauna del parque y el área consumió una vegetación aledaña a orillas de una roca, en una superficie de diez metros cuadrados, de acuerdo al último informe proporcionado por Conaf".

El turista fue primero retenido y conducido por guardaparques hasta la administración, donde finalmente fue detenido por personal de Carabineros de la Tercera Comisaría Chile Chico. La audiencia de formalización posterior suspensión condicional se efectuó en el Juzgado de Garantía de la comuna.